La reforma fiscal y su impacto en el sector asegurador nacional

Boletín N°:

Fev 04, 2025 BRASIL

Como profesionales del sector seguros, debemos estar al tanto de la legislación que interfiere directa o indirectamente con nuestro negocio. Una nueva ley aprobada obviamente interfiere directamente con una industria. Pero eso no es todo: una cuestión que empieza a debatirse influye en los comportamientos, hábitos e incluso preferencias de los consumidores.

La reforma tributaria, aprobada a finales de 2024, trajo cambios considerables al sistema tributario brasileño, prometiendo simplificar la estructura de recaudación que teníamos hasta entonces. Sin embargo, debemos ser conscientes de los efectos prácticos de estos cambios -a corto, medio y largo plazo-, especialmente en el mercado del automóvil, y sus implicaciones para los consumidores y las empresas.

Entre los principales cambios se destacan tres nuevos impuestos que se crearon: el IBS (Impuesto sobre Bienes y Servicios), la CBS (Contribución sobre Bienes y Servicios) y el IS (Impuesto Selectivo). Estos impuestos sustituyen a antiguos impuestos como el IPI, ICMS, ISS, Cofins y PIS/Pasep. En el caso de los vehículos, la tributación será ahora gradual y guiada por criterios como la eficiencia energética, la reciclabilidad de los materiales y las emisiones contaminantes. La tasa será del 26,5% -la norma sobre bienes y servicios establecida por la reforma- sumada al IS.

Una de las novedades más llamativas en el sector del automóvil es la imposición de un tipo impositivo cero a los turismos. Aunque pueda parecer ventajoso, es fundamental analizar el escenario más amplio. Los impuestos para otro tipo de vehículos, incluidos los eléctricos, se reajustarán, lo que podría afectar al coste de adquisición y, en consecuencia, a las pólizas de seguros. Esta diferenciación fiscal, basada en criterios medioambientales, es un reflejo de las nuevas prioridades del mercado global, pero exige una adaptación estratégica por parte de las aseguradoras y, en realidad, de la sociedad en su conjunto.

Otro punto relevante es la idea de que un aumento de impuestos no significa necesariamente un aumento de precios para el consumidor final. Esta ecuación dependerá de cómo la cadena productiva y comercial traslade estos costos. Para las aseguradoras, interpretar este escenario es complejo, ya que el aumento de precios puede reducir la demanda de vehículos, impactando en la compra de seguros. Por otro lado, un mercado que valora la eficiencia energética y la sostenibilidad puede abrir oportunidades para nuevos productos en su “estante” y dirigidos a un público más consciente.

En verdad, cuando hablamos de aumentar o reducir el consumo o de contratar servicios, lo abordamos desde una premisa más especulativa, pues en el camino aparecen otras variables. Además, el público consumidor siempre nos sorprende al final del día. Un hecho es que debemos ser flexibles y bailar siempre al ritmo de la música.

En un sector donde la legislación interfiere directamente en los negocios, seguir la evolución de la reforma es la "prioridad del día". Yo diría más, es esencial. Además, el diálogo entre empresas, asociaciones y gobierno será crucial para garantizar que los cambios promuevan un entorno equilibrado, sin comprometer la accesibilidad al transporte ni el desarrollo del mercado de seguros, que representa más de 185.000 empleos directos, según CNseg (Confederación Nacional de Compañías de Seguros Generales, Pensiones Privadas y Vida, Salud Complementaria y Capitalización).

La reforma fiscal es una oportunidad de evolución, pero requiere atención y planificación estratégica. Depende de nosotros, los agentes de este sector, no sólo entender sus implicaciones, sino también encontrar formas de contribuir a un futuro más eficiente, sostenible y justo para todos los involucrados.

Fuente

Fuente: Segs

Enlace:
https://www.segs.com.br/seguros/412957-a-reforma-tributaria-e-o-impacto-na-industria-de-seguros-nacional